



Anexo 4
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
(PFCE) 2016

Nombre de la Institución Educativa: Universidad Tecnológica de San Juan del Río

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social:

Número de registro (en caso que aplique):

Fecha de registro:

Comité de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río

30 / Junio / 2017

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
Guadalupe Denisse Bustamante Garduño	Integrante	Mandarina No. 23, Vista Hermosa, San Juan del Río, Querétaro	M	19	
Juan Carlos Vela Medina	Representante	Marbella No. 28, Campestre Las Palmas, Barrio de San Isidro, San Juan del Río, Querétaro	H	19	
Wendy América Maldonado Morales	Integrante	5 de Mayo No. 89, Centro, San Juan del Río, Querétaro	M	42	
Pablo Saúl Espinoza Aguirre	Integrante	Candado No. 21, El Pórtico, Corregidora, Querétaro	H	53	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Monto del apoyo	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Período de Ejecución	
			Del	Al
Fortalecimiento de la capacidad competitividad e innovación académica de los programas educativos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro	\$5,193,215	Av. La Palma No. 125, Vista Hermosa, San Juan del Río, Querétaro	1° de noviembre del 2016	15 de diciembre del 2017

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

1. Estar presente en la reunión para conformar el Comité de la CS,
2. Elaborar el escrito libre del Comité de la CS,
3. Tomar la capacitación de la CS, para realizar las actividades de CS,
4. Designar el responsable o representante del Comité de la CS,
5. Documentarse con la normatividad, los documentos y formatos de la CS,

6. Solicitar al Responsable de la CS la información pública relacionada con la operación del Programa, tal como el convenio del programa PFCE, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.,
7. Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la CS de la IE y vigilar su distribución,
8. Registrar en los Informes de intervención inicial, intervención intermedia e intervención final los resultados de las actividades de contraloría social realizadas,
9. Dar respuesta a los requerimientos del responsable de la CS de la IE en tiempo y forma,
10. Acudir a las reuniones,
11. Levantar minutas de reuniones,
12. Entregar los informes y minutas al Responsable de la CS para su captura en el SICS, en tiempo y forma,
13. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al Responsable de la CS de la IE, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
14. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programas, así como turnarlas al Responsable de la CS o al OEC y a la CGUTyP para su atención,
15. Apoyar al Responsable de la CS en elaborar el reporte de acciones de mejora para el próximo ejercicio.
16. Vigilar la correcta aplicación de los recursos del PFCE, de acuerdo a lo siguiente:
 - Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Compromisos:

Establecer y dar seguimiento al proyecto del PFCE de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

Comentarios Adicionales:

*Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de
Contraloría Social en la Institución Educativa*

Ricardo Morales Alegría

*Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de
Contraloría Social en la Institución Educativa*

Juan Carlos Vela Medina

Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social